

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1 PRELIMINARES								
	1,1			Localización y Replanteo (Incluye equipos de precisión y/o Topografía) en áreas menores a 5,000 m².	M2	46,528	\$ 10.548,00	\$ 490.777,34
	1,2			Localización, Replanteo y Control de Obra (Incluye equipos de precisión y/o Topografía)	MES	1,000	\$ 21.486.035,00	\$ 21.486.035,00
2 MOVIMIENTO DE TIERRA								
	2,1			Excavación manual en suelo común, sin retiro.	M3	446,438	\$ 95.957,00	\$ 42.838.823,15
3 OBRAS DE PROTECCION								
	3,1			Suministro e Instalación de Colchoneta de Geostera BX80	M3	1,900	\$ 1.543.504,00	\$ 2.932.657,60
	3,2			Suministro y Colocación bolsa geotenedor Hydroblock (1,1*2,2*0,6 mt)	M3	21,780	\$ 506.143,00	\$ 11.023.794,54
	3,3			Trincho Metálico 6" @2.5m H=2.0m Enterrado = 4.0m con Travesaños de 4"	ML	10,000	\$ 2.589.619,00	\$ 25.896.190,00
	3,4			Trincho hincado en Madera 6" @1.0m H=1.0m	ML	740,500	\$ 337.994,00	\$ 250.284.557,00
SUBTOTAL OBRAS								\$ 354.952.834,63

VALOR TOTAL	\$ 354.952.834,63
-------------	-------------------

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).


GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	30,41%
IMPREVISTO	I=	0,50%
UTILIDAD	U=	5,00%
TOTAL A.I.U.	A.I.U.=	35,91%